

NORMAS GENERALES EN EL COLEGIO

NORMAS QUE REGULAN EL CUIDADO Y UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES E INSTALACIONES DEL AULA Y ESPACIOS COMUNES DEL COLEGIO.

- La limpieza tanto, en el aula como en los espacios comunes, debe ser objetivo permanente de nuestro Colegio por lo que ponemos el máximo esmero en no tirar papeles ni otros objetos al suelo para mantener el Colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.
- Al mismo tiempo, mantenemos todas las instalaciones, las paredes y el mobiliario escolar limpios de rayas y sin desperfectos.
- Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase en esos momentos.
- En los pasillos y escaleras estamos solamente el tiempo necesario para acceder a las clases, y lo hacemos por los lugares que nos han indicado al inicio del curso.
- No están permitidos ni gritos ni ruidos en las escaleras, clases, vestuarios y lugares de trabajo, y así, respetamos el estudio de los demás.
- Durante el tiempo de recreo, ningún alumno permanece en el aula ni en los pasillos, a no ser que en ese momento esté con algún profesor. Así mismo, las aulas y las ventanas de las clases deben permanecer cerradas.
- En el momento de ir al recreo, recordamos coger todo lo necesario con el fin de evitar subidas y bajadas por la escalera sin necesidad.
- Respetamos los lugares de uso común: patios, aulas dedicadas (informáticas, talleres, laboratorios, aulas desdobles, etc), teatro, pabellón deportivo, bar y servicios.
- No se permite acceder al Colegio con patines, monopatines, bicicletas o mascotas puesto que encierra cierto peligro.
- Del mismo modo tampoco se permite jugar a pelota en el pórtico porque es un lugar de paso y, además, daña y ensucia la pared, las columnas y el techo.
- Es necesario tener cuidado con los más pequeños y las personas mayores en el patio, por lo que no se permitirá jugar con balón a las horas de entrada y salida del colegio.
- Según la normativa vigente, está prohibido fumar en todo el recinto escolar. Así como en las inmediaciones del mismo.
- Evitamos permanecer en la portería y pasillo de Administración y Dirección ya que no es zona de uso para los alumnos.
- Utilizamos las escaleras asignadas por las jefaturas de estudio para las subidas, bajadas y cambios de clase.

NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA, EL TRABAJO Y CONVIVENCIA EN EL AULA.

El encargado de la conservación y orden de cada clase es el profesor que en cada momento está en el aula y el Delegado/a.

- Cuidamos nuestro aseo personal: procuramos ducharnos diariamente, lavarnos los dientes tres veces al día y usar ropa interior limpia con el fin de crear un ambiente agradable y de buen gusto.
- La agresión física o moral, las amenazas y la discriminación a cualquier miembro de la comunidad educativa está considerada como falta muy grave.
- Respetamos siempre las pertenencias de los demás. Devolvemos lo que hemos encontrado o pedido prestado.
- Comunicamos rápidamente la desaparición de cualquier objeto al tutor/a o al Jefatura de estudios de la etapa. Si encontramos algún objeto que no nos pertenezca se lleva a la portería del centro.
- Tratamos con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, sin mostrar desprecio, burla o mofa tanto en las clases, en el trato directo o a través de las redes sociales.
- Sabemos perdonar y renunciar a aquellas actitudes vengativas ante las ofensas.
- También evitamos siempre el uso de palabras incorrectas y de mal gusto.
- Además, tenemos por costumbre el saludo dentro y fuera del Colegio puesto que fortalece un buen ambiente de convivencia.
- Mantenemos ordenado y limpio nuestro lugar de trabajo y lo dejamos siempre en perfectas condiciones cuando termina la jornada escolar.
- No se permite comer y beber dentro de las aulas. Si por algún motivo concreto necesitas hacerlo, tus padres deben comunicárselo al tutor.
- En clase ocupamos siempre el lugar asignado por el profesor/a y somos responsables de su conservación.
- El uso de la pizarra y pizarras digitales es exclusivo para las actividades docentes, lo mismo que la tiza y el borrador, ordenadores etc.
- Durante la jornada escolar no abandonamos la clase, sin permiso del profesor/a. En todo momento debemos estar donde nos indique el horario.
- El estudio y el trabajo académico es nuestro deber fundamental y tratamos, en función de nuestras posibilidades, de mejorar nuestra formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés.
- Venimos al colegio con todo lo necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas. Asistimos a clase cada día con los deberes realizados y el material necesario para el trabajo.
- Cada profesor regula y expone a los alumnos a principio de curso las normas generales que regulan las actividades y el trabajo de su área.

- Es obligación de todos los alumnos asistir a clase con puntualidad, tanto a la hora de entrar como tras la finalización del periodo de recreo o en el transcurso de cualquier otra actividad.
- Respetamos el derecho al estudio y al trabajo de nuestros compañeros de clase.
- A la hora de trabajar en grupo, respetamos las aportaciones de los demás y participamos activamente. Asimismo, respetamos el derecho de los profesores a dar clase y a no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones.
- Durante las explicaciones del profesor/a prestamos atención y no distraemos a nuestros compañeros/as.
- Nos mostramos respetuosos con los profesores y el personal de administración y servicios, haciendo caso de sus indicaciones.
- Tenemos una actitud positiva ante los avisos y correcciones; reconocemos y aceptamos nuestras equivocaciones y procuramos poner remedio a lo que hemos hecho mal.
- Con buena educación podemos hacer, ante los profesores/as y la dirección, las reclamaciones que consideramos oportunas.

EN EL AULA DE INFORMÁTICA

- Usamos los ordenadores para realizar únicamente las actividades que, en ese momento, establezca el profesor responsable de la clase.
- El mal uso que se haga de ellos, puede derivar en accidente o en deterioro del material. Por lo tanto, evitamos “juegos o bromas” con dichos equipos y materiales.
- Como medida de seguridad, las mochilas permanecen en los lugares habilitados para tal fin y así no obstaculizamos los pasillos.
- Informamos debidamente de cualquier accidente, por pequeño que sea. Evitamos manipular la configuración del ordenador a nivel de software y de hardware.
- Antes de irnos, nos aseguramos que todo ha sido apagado correctamente.

EN EL COMEDOR

Según la normativa vigente, se puede perder el derecho de uso del servicio de comedor y de las actividades extraescolares si la conducta se produce en estos contextos,

- Limpieza y funcionamiento
 - Antes de comer nos lavamos las manos con jabón.
 - Mantenemos ordenada y limpia nuestra mesa, y cuidamos y respetamos el local, el mobiliario y los utensilios de uso común.
 - Los utensilios de comida utilizados se dejan en su sitio una vez utilizados.
 - Los alumnos tienen asignado su sitio en el comedor según las distintas etapas.
 - Comemos con educación: Utilizamos adecuadamente los utensilios, y evitamos tirar al suelo comida y desperdicios.
 - El comedor es un lugar para recuperar fuerzas para la jornada de tarde y de fomento de la convivencia. Por ello, evitamos gritar, correr, y en general, todo aquello que pueda molestar a los compañeros.

- Normas de Respeto y educación
 - No se permiten las discusiones y las expresiones malsonantes; respetamos siempre las pertenencias de los demás. Dialogando de forma distendida.
 - No se debe coger de los casilleros cualquier cosa que no sea nuestra. Si queremos jugar con el balón de otro compañero, debemos tener su permiso.
 - No se permiten ni gritos ni ruidos en las escaleras, mientras esperamos a entrar, en el interior del comedor; logrando un ambiente lo más tranquilo posible.
 - Comemos de TODO, incluida la ENSALADA, la FRUTA y los LÁCTEOS...
 - Decimos siempre GRACIAS a quienes nos sirven, y POR FAVOR, cuando pidamos algo.
 - Nos mostramos respetuosos con todo el personal del comedor, haciendo caso de sus indicaciones.

NORMAS QUE REGULAN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DEL COLEGIO.

- Las actividades complementarias que se realizan fuera del colegio se rigen por las mismas normas especificadas con anterioridad.
- Además, se exige un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita.

NORMAS ESPECÍFICAS DE ESO Y BACHILLERATO

NORMAS QUE REGULAN EL CUIDADO Y UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES E INSTALACIONES DEL AULA Y ESPACIOS COMUNES DEL COLEGIO.

- No se permite comer en las aulas. Se podrá beber entre clases o por causa justificada y siempre con permiso del profesor. La botella de agua deberá permanecer cerrada y guardada, nunca encima de la mesa.
- El cámaras, grabadoras, reproductores, auriculares solo se realizará con autorización expresa.
- Si se detecta que se han realizado fotos y/o vídeos durante el horario escolar sin permiso de ningún docente, y éstas posteriormente han sido difundidas, los alumnos autores son sancionados por ello y deben retirar la foto y/o vídeo automáticamente, las familias de todos los alumnos implicados son informados de los hechos ocurridos oportunamente. Si los hechos son constitutivos delito y de ser necesario, se notificará a las autoridades competentes.

USO DE TELÉFONOS MÓVILES

- El uso de dispositivos móviles solo se realizará como recurso didáctico. Para ello el docente deberá:
 - Contar con autorización expresa de la jefatura de estudios de la etapa/ciclo en el que se encuentre el alumno.
 - Reflejar en la programación didáctica la necesidad del uso del dispositivo. Quedará reflejado en la propia situación de aprendizaje: apartado de materiales.
 - Avisar del uso del dispositivo a las familias mediante mensaje por Qe en el que pondremos en copia a un Jefe de Estudios
 - Velar que cuando acabe la sesión, el dispositivo debe ser apagado y guardado.
- **En caso de incumplimiento de la norma de uso de dispositivos móviles:**
- Al primer incumplimiento el móvil una vez apagado será retirado y custodiado por la jefatura de estudios hasta la finalización del periodo lectivo o cuando

establezca la jefatura de estudios, y se informará a la familia de forma fehaciente (mensaje Qe) y/o aviso de actitud por uso de móvil.

- La primera reincidencia, se retirará el dispositivo apagado hasta que sea citada la familia para retirar el dispositivo y con carácter general a partir del día siguiente al de la retirada del dispositivo. Todas estas incidencias serán notificadas por el sistema de mensajería o comunicación que el colegio tenga establecido (Qe) Se establecerá un horario para la retirada de dispositivos o de cualquier otro medio que deje constancia de la comunicación a la familia.
- Si persiste en la reincidencia en el cumplimiento de esta norma se procederá a retirar el dispositivo en los términos expuestos en el punto anterior, y se procederá tal y como esté especificado en el Reglamento de Régimen Interior en el incumplimiento reiterado de una falta leve.
- La difusión de imágenes o contenido vejatorio viene regulada por el decreto de convivencia y es considerada como una falta gravemente contraria a las normas de convivencia (195/2022 artículo f) La grabación, manipulación publicidad y/o difusión no autorizada de imágenes, a través de cualquier medio o soporte, cuando este hecho resulte contrario a su derecho a la intimidad, con contenido vejatorio, agresiones y/o humillaciones cometidas hacia los miembros de la comunidad educativa.) Este decreto es aplicable las 24 horas del día.
- El dispositivo retirado debe estar apagado.

RETRASOS, FALTAS DE ASISTENCIA Y PERMISOS DE LOS ALUMNOS

- Dado que la enseñanza que se imparte en el colegio es una enseñanza colegiada y obligatoria, hay obligación expresa de asistir a las clases y según el Reglamento de Régimen Interior un 20% de ausencias del total de las horas de una asignatura en una evaluación, tanto si son justificadas o no, faculta a la NO CALIFICACIÓN del alumno. El “no calificado” no debe entenderse como “insuficiente” sino como “pendiente de calificación”. Cada profesor establece en su programación los adecuados mecanismos para calificar a los alumnos en estas circunstancias, oído el parecer del Departamento.

- La acumulación de 5 retrasos a 1a hora durante dos semanas implicará el aviso a la familia y la realización de tareas disciplinarias como ayuda en el comedor (para alumnos de ESO) y la pérdida del derecho a salir al recreo junto a la realización de voluntariado durante el patio de ESO (para alumnos de bachillerato).
- La acumulación de 3 retrasos o 10 faltas de asistencia será motivo de informe disciplinario. Cada 15 días, el/la tutor/a emitirá los partes necesarios.
- En Bachillerato y a primera hora, el docente tiene autoridad para no permitir el acceso al aula.
- La acumulación de 3 partes o más, o un expediente disciplinario a lo largo del curso implicará la pérdida del derecho de asistencia y participación en actividades lúdicas o complementarias, intercambios o viajes de fin de curso.
- 10 avisos de actitud serán motivo de informe disciplinario. El/La tutor/a contabilizará quincenalmente la aplicación de esta medida. Al entregarse un parte por acumulación de avisos de actitud, se empieza a contar desde 0.
- Los alumnos que lleguen tarde entre clases tendrán retrasos entre sesiones. Este tipo de retraso no se podrá justificar. El permiso para salir del aula lo debe conceder el docente entrante.
- Las ausencias y retrasos no justificados, incurren en penalización de acuerdo con lo legislado en el DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Durante el horario escolar, los alumnos no pueden ausentarse del centro, salvo que sus respectivos padres o representantes legales lo soliciten por escrito en las hojas de la agenda del alumno, a la Dirección Pedagógica y la Jefatura de Estudios o, en su ausencia, Coordinación de Convivencia o el/la orientador/a del nivel quienes lo autorizarán con su firma. Sin ambos requisitos (solicitud por escrito y autorización) al alumno le será negada la salida del colegio. En caso de que no haya autorización paterna en la agenda, se contacta con la familia telefónicamente para corroborar la información.
- Las salidas en horario escolar por indisposición o cualquier otro motivo deben ser autorizadas tanto en el ámbito escolar por Jefatura de Estudios o Dirección Pedagógica, o, en su ausencia, Coordinación de Convivencia o el/la orientador/a del nivel, como en el ámbito familiar por padre, madre o tutor legal.
- Las familias deben avisar al colegio o jefatura de estudios, a través de Qe, cuando el alumno/a vaya a ausentarse uno o varios días por algún motivo destacable. En caso de haber prueba evaluativa/examen, debe notificarse al

tutor/a y al docente de la asignatura de la prueba. En el caso de bachillerato, el aviso se hace extensible a la no asistencia a los exámenes finales de evaluación, aunque no sea prolongada.

AULAS Y ZONAS COMUNES

- Permanecemos dentro de nuestra aula durante los cambios de clase. Todo el profesorado debe velar por el cumplimiento de esta norma.
- No se permitirá la salida del aula para pedir material a otros compañeros por no haberlo traído.
- Cuando un curso se traslada a una dependencia del Colegio distinta a la de su aula, lo hace acompañado por el profesor correspondiente y guardando el orden y silencio, para no entorpecer las actividades académicas de los compañeros de otras clases. La clase debe permanecer cerrada.
- Mantenemos ordenado y limpio nuestro lugar de trabajo y nuestro pupitre, lo dejamos siempre en perfectas condiciones y en su sitio correspondiente cuando termina la clase.
- Se debe evitar dejar material en los cajones cuando no se está en el aula y al finalizar la jornada. El colegio no se responsabiliza de posibles desapariciones, dado que en la etapa las aulas no son de uso exclusivo de ningún grupo.

LIMPIEZA

- La cartelera debe cuidarse en su aspecto y contenido. Se debe guardar un lugar permanente para el lema y otras cuestiones de pastoral y tutoría y que se cuide su buen estado durante todo el curso. Esto, sin perjuicio de que pueda haber un espacio de uso más libre.
- El docente saliente debe asegurarse de dejar el aula con la disposición original y en un estado adecuado de limpieza. No obstante, en cualquier momento en que se observe un estado inadecuado se debe velar por el orden y la limpieza del aula.
- Si finalizada la jornada el aula queda mal, el personal de limpieza no procederá a limpiarla y se encargará el grupo al día siguiente.

- Cada semana, junto con el tutor, se vaciarán los cajones y el material sin dueño será considerado una donación al colegio.

ACCESOS EDIFICIO PRINCIPAL (1º Y 2º ESO)

- El uso de la escalera debe hacerse de forma ordenada y respetuosa, puesto que convivimos con más alumnos del colegio.
- A fin de mantener una buena convivencia es importante que para subir a primera hora de la mañana y de la tarde, los profesores/as estemos esperándoles en el aula y/o puerta de la misma, en el pasillo.
- A primera hora de la mañana y de la tarde, accedemos al tercer piso por la escalera A (portería).
- Para bajar al recreo usamos la escalera lateral de la pinada (D). En esta bajada, es imprescindible recordar que no se puede utilizar la grifería en ningún caso, puesto que se usan exclusivamente para lavarse las manos en hora de comedor.
- Para subir del recreo usamos las escaleras centrales (B y C).
- En la hora de salida, tanto por la mañana como por la tarde, utilizamos la escalera A (portería).
- En caso de lluvia, utilizaremos la escalera central (C) para bajar al recreo.
- En el cambio de las 12:25, se utilizará la escalera de la pinada (D).

ACCESOS EDIFICIO SECUNDARIA (3º, 4º ESO y Bachillerato)

- El uso de la escalera debe hacerse de forma ordenada y respetuosa, puesto que convivimos con más alumnos del colegio.
- A fin de mantener una buena convivencia es importante que para subir a primera hora de la mañana y de la tarde, los profesores/as estemos esperándoles en el aula y/o puerta de la misma, en el pasillo.
- En las entradas y salidas al Centro, Bachillerato hará uso del acceso por la carretera de Font Sant Lluís.
- Bajamos y subimos en orden por las escaleras correspondientes. A cada curso le corresponde la escalera más cercana a su aula.
- Para bajar al recreo y a la hora de las salidas, bajamos ordenadamente y sin gritos, por la escalera indicada o por las más próximas si estamos en desdoblés.

- A primera hora de la mañana, se cerrará la puerta de acceso al pabellón cuando suene el timbre, así que todo alumno que llegue pasado ese momento deberá entrar por la puerta principal (Av. de la Plata, nº10)

PATIO

- El almuerzo empieza en el patio, no en las escaleras ni pasillos, mucho menos en las aulas.
- Utilizamos las papeleras.
- Está prohibido fumar dentro del centro y hasta 50 metros del acceso a éste.
- En la hora del recreo, podrán ausentarse del centro los alumnos de Bachillerato previa autorización paterna. Para el alumnado que sale del centro, se establece un horario de entrada y de salida, entendiéndose que una vez fuera, solamente se podrá entrar cuando se vuelva a abrir la puerta. La salida durante el recreo estará condicionada al cumplimiento del horario establecido para entrar y salir, es decir, aquel alumno que se retrase reiteradamente al incorporarse a clase después del recreo perderá el derecho a salir.

ASCENSOR

- Solamente podemos hacer uso del ascensor en caso de disponer de permiso para su uso.
- Para la obtención de dicho permiso los padres deben ponerse en contacto con la jefatura de estudio a través de Qe o de una llamada telefónica, con el fin de comunicar la necesidad del uso del ascensor.
- El permiso otorgado tendrá un periodo de expiración de una semana. En el caso en que se deba ampliar el permiso, la familia deberá aportar un justificante médico que determine dicha necesidad de uso.
- El alumno/a que utilice el ascensor sin autorización acudirá inmediatamente a Jefatura de Estudios.

INDUMENTARIA

- Venimos adecuadamente vestidos para cada actividad: ropa y calzado deportivo para Educación Física y ropa cómoda pero formal para el resto de actividades. La ropa es una forma de expresarse y, como tal, debe mostrar

respeto. La imagen personal en el centro debe ser digna y discreta, atendiendo principalmente al sentido común. **No se deberán visualizar partes del cuerpo impropias de un contexto formal ni prendas de ropa interior. No se permite la ropa visiblemente sucia ni con malos olores.** No se permite llevar complementos que tapen la cabeza ni los oídos. Tampoco se permite vestimenta con mensajes o simbología de odio y atente contra la convivencia.

- El alumno que vista de manera inadecuada, será enviado por dirección y jefatura a casa para cambiarse.